

Consejería de Presidencia y Justicia

2101 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de junio de 2004, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 366/2004, seguido a instancias de Dña. María Dolores Dumpiérrez Domínguez, contra la Resolución de 19 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.*

Vista la comunicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, relativa al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 366/2004, interpuesto por Dña. María Dolores Dumpiérrez Domínguez contra la Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad de 19 de febrero de 2004, por la que se desestimaba la petición solicitada por Dña. María Dolores Dumpiérrez Domínguez para acogerse a la indemnización prevista en la Ley 9/2002, de 21 de octubre, de indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la Disposición Adicional Decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

RESUELVE:

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 366/2004, seguido a instancia de Dña. María Dolores Dumpiérrez Domínguez, contra la Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad de 19 de febrero de 2004, por la que se desestimaba la petición solicitada por Dña. María Dolores Dumpiérrez Domínguez para acogerse a la indemnización prevista en la Ley 9/2002, de 21 de octubre, de indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la Disposición Adicional Decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo

preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el Procedimiento Abreviado nº 366/2004, puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de junio de 2004.- La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Rosa de Haro Brito.

2102 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 23 de abril de 2004, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual correspondiente al ejercicio 2002, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.7 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, se hace público el extracto de la Memoria anual de actividades, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

Nº 163-FUNDACIÓN CANARIA PARA LA AYUDA, EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Memoria de actividades:

Durante el primer ejercicio de 2002, el Patronato de la Fundación ha pretendido promocionar todo tipo de proyectos que permitieran llegar al mayor número posible de beneficiarios las posibilidades y logros que los Colegios han ido consiguiendo a través de los últimos años.

Programa para madres y padres:

Durante los 6 primeros meses de 2002, se celebró un Programa para Matrimonios con hijos menores de años titulado: "PRIMEROS PASOS", con la participación de 53 matrimonios.

Otros Proyectos y Programas:

Cursos y programas de Reciclaje y Perfeccionamiento del Profesorado, Proyectos de Investigación de alumnos de la E.S.O., y Bachillerato, Programas de Orientación Familiar y Escuela de Padres.

Curso de Inglés para alumnos de Vallecas.

Durante el mes de julio, aprovechando la colaboración de algunos profesores y de las instalaciones escolares vacías de alumnos, se tuvo un Curso de Inglés para alumnos del Barrio de Vallecas (Madrid) de posibilidades económicas modestas. Participaron 54 alumnos, atendidos por profesores y monitores, que pudieron conocer Gran Canaria, visitar el Loro Park y tener, junto a las actividades de aprendizaje del Inglés, otras actividades deportivas, de desarrollo de los valores humanos, junto a la convivencia y el contacto con realidades humanas y culturales de la tierra canaria.

Liquidación del Presupuesto de 2002:**INGRESOS**

Subvenciones	5.859,00 euros
Aportaciones voluntarias	73.659,00 euros
TOTAL	79.518,00 euros

GASTOS

Gastos ordinarios	3.236,00 euros
Becas de perfeccionamiento	76.221,00 euros
Resultados	61,00 euros
TOTAL	79.518,00 euros

Inventario-balance:**ACTIVO**

Inmovilizado	1.291,00 euros
Activo circulante	73.659,00 euros
Deudores	1.041,00 euros
Cuentas Financieras	57,00 euros
TOTAL	76.048,00 euros

PASIVO

Patrimonio	11.959,00 euros
Deudas a corto plazo	64.028,00 euros
Resultados (remanente posi.)	61,00 euros
TOTAL	76.048,00 euros

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2004.- La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, María Auxiliadora Pérez Díaz.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

2103 *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 21 de junio de 2004, del Director*

Ejecutivo, sobre notificación a Dña. Concepción Lavandera Vega, de la Resolución recaída en el expediente I.M. 147/01.

No habiéndose podido practicar la notificación a Dña. Concepción Lavandera Vega, de la Resolución del Ilmo. Sr. Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, nº 1903, de fecha 16 de junio de 2004, en los términos del apartado primero del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; de conformidad con el apartado cuarto del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a Dña. Concepción Lavandera Vega, la Resolución de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de fecha 16 de junio de 2004, recaída en el expediente instruido en esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural por infracción de la legalidad urbanística con referencia I.M. 147/01, y cuya parte dispositiva dice textualmente:

- Revocar y dejar sin efecto la Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, nº 350, de fecha 11 de marzo de 2003, relativa a las obras promovidas por Dña. Concepción Lavandera Vega.

- Ordenar el archivo de las actuaciones.

Notificar al Ayuntamiento y demás interesados.

Contra el presente acto que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente en Derecho o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones e Información del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de junio de 2004.- El Director Ejecutivo, Pedro Gómez Jiménez.